

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

TORRES DE LA ALAMEDA

PERSONAL

Mediante resolución de la Alcaldía Presidencia, de 2 de junio de 2026, se da por concluido el proceso selectivo para proveer una (1) plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Torres de la Alameda por procedimiento de concurso-oposición y turno libre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023, efectuándose el siguiente nombramiento:

NOMBRA Y APELLIDOS	DNI	PLAZA
Doña Cristina Gómez Olmo	***2252**	Administrativa para el ámbito de la comunicación del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, personal funcionario.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Torres de la Alameda, a 3 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/9.128/26)

